



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00225472- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00225472- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría Académica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Prof. Cecilia Elizabeth Della Vedoba, DNI 21.628.906, en el dictado del “Taller para repensar las evaluaciones de nuestros estudiantes, en el marco de las IA y los entornos digitales” propuesto en el marco del PAMEG 2024 y desarrollado los días 27 y 28 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Prof. Cecilia Elizabeth Della Vedoba, DNI 21.628.906, en el dictado del “Taller para repensar las evaluaciones de nuestros estudiantes, en el marco de las IA y los entornos digitales” propuesto en el marco del PAMEG 2024, desarrollado los días 27 y 28 de marzo de 2025 y autorizar el pago de la suma de pesos trescientos veinte mil (\$320.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda el reconocimiento de servicios aprobado en la presente, a las Fuentes: Fondos del programa “Pameg 2024 de la FCC” y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia (R.1201.042.001.001.16.52.10.00.20.00/R.0001.042.000.000.16.52.01.00.01.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archivar.